



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2021 00682-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, trece (13) de junio de mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la petición de entrega de títulos judiciales elevada por el abogado ROMAN ÁNDRES VELASQUEZ CALDERON, el despacho accede a la misma en tal sentido, por secretaría elabórense las órdenes de pago ordenadas en el numeral tercero del auto de fecha 14 de diciembre del 2022, a favor del ROMAN ÁNDRES VELASQUEZ CALDERON, quien actúa como endosatario en procuración del señor **JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 14 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario